



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2017, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 30 de noviembre de 2016).

Convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2016 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 30 de noviembre de 2016, núm. 278), concurso oposición para el acceso a 45 plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta del Anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 30 de noviembre de 2016, esta Dirección de Profesionales.

RESUELVE

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turnos Libre (cupo general)-especialidades de Urología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Obstetricia y Ginecología y Pediatría y sus Áreas Específicas, Libre (reservado a personas con discapacidad) y turno de Promoción Interna- ambos en la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas-, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 28 de noviembre de 2016 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 30 de noviembre de 2016, número 278).

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas listas, junto con el defecto motivador de la exclusión, en el Tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sito en la Plaza del Carbayón números 1 y 2, 33001 Oviedo, y en el portal www.astursalud.es. Inicio - Profesionales - Recursos Humanos - Procesos Selectivos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea subsanable, o su no inclusión expresa. A tal fin, podrán utilizar el modelo de subsanación que se incluye como Anexo I de esta Resolución y que está disponible en la página <http://seleccion.sespa.princast.es>. La presentación de estas solicitudes de subsanación, podrá realizarse en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Trascurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Cuarto.—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto segundo de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Quinto.—Declarar provisionalmente desiertas las dos plazas convocadas en el turno libre reservado a personas con discapacidad en la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas como consecuencia de la ausencia de solicitudes, debiendo acumularse, de acuerdo con lo establecido en la base primera 1.3 de la convocatoria, a las plazas convocadas por el turno Libre (Cupo General).

Sexto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 16 de enero de 2017.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2017-00424.



ANEXO I Anverso

REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITUD DE SUBSANACION DE ERRORES Y CAUSAS DE EXCLUSION EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 28/11/2016 BOPA 30/11/2016)

DATOS PERSONALES

NIF/NIE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO		PAIS DE NACIMIENTO					
DIA	MES	AÑO					
NACIONALIDAD							
<input type="checkbox"/> ESPAÑOLA							
<input type="checkbox"/> DE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E. O DEL E.E.E.				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:			
<input type="checkbox"/> APLICACIÓN DE TRATADO INTERNACIONAL, RATIFICADO POR ESPAÑA DE LIBRE CIRCULACION DE TRABAJADORES				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA				Nº	PISO	LETRA
CODIGO POSTAL	POBLACION	MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS			
TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO					

CONVOCATORIA

SISTEMA DE ACCESO	<input type="checkbox"/> TURNO LIBRE	<input type="checkbox"/> TURNO PROMOCION INTERNA	<input type="checkbox"/> TURNO DISCAPACIDAD
ADAPTACION QUE SOLICITA POR DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%			
			OTRAS (ESPECIFICAR CUALES):

ANEXO I Reverso

CAUSAS DE EXCLUSION: (* Cumplimentar con una **X** el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSION	DOCUMENTO APORTADO
	Falta de firma en la solicitud	Aporto modelo de solicitud de subsanación debidamente firmada.
	Solicitud presentada fuera de plazo	Aporto documentación acreditativa de que la solicitud fue presentada en forma y plazo válido establecidos en la convocatoria.
	No tener cumplidos 16 años	Aporto documento acreditativo de la edad
	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida	Aporto documento acreditativo de la edad
	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen	Aporto documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria .
	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Aporto documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de la tasa de derecho de examen.
	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen o haber efectuado el abono fuera de plazo.	Aporto documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Aporto modelo de solicitud de subsanación completado con todos los datos personales.
	No consignar el turno de acceso por el que participa	Aporto modelo de solicitud de subsanación indicando el turno de acceso por el que participo.
	No presentar solicitud según el modelo publicado en la Resolución de la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos
	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna	Aporto documento acreditativo de los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria
	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos
	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro	Aporto documento que acredita que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos	Aporto copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido, junto con la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen.

El abajo firmante manifiesta la voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos determinados en su solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se le requiera y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.

FECHA			FIRMA
DIA	MES	AÑO	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incorporados al fichero automatizado del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo responsable es la Dirección de Profesionales (Plaza del Carbayón, 1y2 33001 Oviedo), ante la cual podrá, mediante escrito, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS